

Decreto Nº 4596, que nombra al Sr. Pedro E. Morales Miembro de la Comisión encargada de otorgar los permisos para exportar el excedente de ganado en pie y carnes procesadas, deshuesadas o en bandas.

(G. O. Nº 9176, del 1ro. de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4596

VISTA la Ley Nº 269, de fecha 12 de marzo de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 15 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Pedro E. Morales, Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo con rango de Subsecretario de Estado, honorífico, queda designado Miembro de la Comisión encargada de otorgar los permisos para exportar el excedente de ganado en pie y carnes procesadas, deshuesadas o en bandas, en sustitución del Dr. Miguel Castro Valdez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.